

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hipólito Gómez de las Rocas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Ejército de 14 de octubre de 1966, sobre destino, pleito al que han correspondido los números general 3.586 y el 15 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1967.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.031-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Tamayo Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 y 19 de noviembre de 1966, sobre justiprecio de la parcela 4.061 del polígono «Cascajos» (ampliación), de Logroño, pleito al que han correspondido los números general 3.612 y el 17 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1967.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.032-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto Costas Molares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de octubre de 1966, sobre apertura de la Escala Nacional de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que han correspondido los números general 3.314 y el 363 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.030-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Encarnación Palacios Vida y otros, Profesores especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1966, que confirma en alzada recurso contra la nómina correspondiente al mes de agosto de 1966, pleito al que han correspondido los números general 3.716 y el 30 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.021-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sofía Alegre Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de mayo de 1966, sobre señalamiento de pensión de viudedad, pleito al que han correspondido los números general 1.647 y el 178 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.022-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Artes Gráficas Alcalá, S. A.», se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de noviembre de 1965, sobre expropiación del polígono «Alameda» (ampliación), de Málaga, así como la indemnización por la industria situada en la parcela número 24 N, pleito al que han correspondido los números general 3.535 y el 10 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.023-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Gracia Dorado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1436, de 16 de junio de 1966, sobre clasificación, pleito al que han correspondido los números general 3.697 y el 29 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.025-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Elías Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 19 de noviembre de 1966, que resuelve recurso de reposición contra la de 18 de enero de 1965, sobre justiprecio de la parcela 4.060 del polígono «Cascajos» (ampliación), de Logroño, pleito al que han correspondido los números general 1.908 y el 240 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.024-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Macario José González Pifero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de octubre de 1966, sobre actualización de pensión, pleito al que han correspondido los números general 3.690 y el 28 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1967.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.029-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1966, que anunció a oposición la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Madrid, pleito al que han correspondido los números general 3.724 y el 32 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1967.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.026-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 1966, por la que nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho natural y de Filosofía del Derecho» de la Universidad de Madrid, pleito al que han correspondido los números 3.730 y el 34 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1967.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.027-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Apolonia Rigo Barceló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 29 de septiembre de 1966, que estima en parte el recurso de reposición interpuesto contra la de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de la parcela 105 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que han correspondido los números general 15.031 y acumulados y el 165 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1967.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.028-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BECERREA

El Juzgado de Primera Instancia de Bece-
rrea

Hace saber: Que tramita declaración de fallecimiento de Manuel María Pombo Fontal, hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1884 en Estacas (Los Nogales), ausente desde 1930 en Argentina, careciéndose de noticias suyas desde 1936.

Becerreá, 21 de octubre de 1966.—El Secretario, Fernando Fernán.—El Juez accidental, Ramón Ortiz.—1.844-D.
y 2.ª 28-2-1967

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Por el presente hago saber, a los efectos del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad industrial «Cerámicas La Nueva, S. A.», con domicilio en Oliva (Valencia), paseo Ladrillares, 13, y en Ibiza (Baleares), Can Chiquet Pou (carretera de Santa Eulalia), habiéndose nombrado interventores a los Profesores mercantiles don José Santatecla Fernández y don Ignacio Gea Mascarell y al representante legal del Banco de Vizcaya.

Dado en Gandía a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—939-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrate, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 148 de 1966, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel García Rete, nacido en la villa de Algodonales en 22 de abril de 1907, hijo de Antonio e Isabel, que en el año 1936, con motivo del Movimiento Nacional, desapareció de esta ciudad de Jerez de la Frontera, donde vivía con su esposa, doña María Salas Pino, y del cual no se tienen noticias

desde dicha fecha; habiendo instado dicha declaración la esposa del ausente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario, José F. Zufiiga. 1.812-D. 1.ª 28-2-1967

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María del Carmen Montes Gómez sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Baldomero Delgado Alvarez, natural de Oviedo, nacido el día 18 de enero de 1913, hijo de José y Trinidad, de profesión músico, que tuvo su último domicilio en Estrasburgo (Francia), de donde desapareció el día 10 de mayo de 1960, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, Andrés Gallardo Ros.—632-C.
y 2.ª 28-2-1967

Don Francisco López Quintana, Magistrate, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por «Estudios y Suministros, S. A.» («Essumi, S. A.») representada por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, contra don Julio González de la Colina, al que representa el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la finca siguiente, embargada a dicho deudor:

«Piso quinto, número 3, de la casa número 15 de la calle de Sancho Dávila, de esta capital, cuyos linderos son los siguientes: al frente o entrada, con el rllano de escalera, montacargas de la izquierda y patio de luces; derecha, entrando, con este mismo patio y casa número 13 de la misma calle; espalda, con la zona verde de la Comisaría de Urbanismo, a la que tiene tres huecos o ventanas, incluido un balcón voladizo con terraza de 4,93 metros cuadrados; izquierda, con piso número 4 de la misma finca. Tiene una superficie de 109 metros y 43 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cuarto de aseo (principal), cocina, aseo (servicios) y dormitorio para servicio y de una galería-vestíbulo, en donde existe un lavadero, con acceso directo desde el montacargas de la izquierda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera y en su parte más alejada de ésta e igualmente tiene anejos el cuarto trastero número 14, y le corresponde una participación en los elementos comunes de un 36 por 1.000.

Es en el Registro de la Propiedad número 2 la finca número 15.826.»
Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, 2.ª) se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto para las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos

cincuenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1967.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—910-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid en autos juicio ejecutivo sumario promovidos por don Pablo Bosch Fajarnes contra don Jaime Viguera Murube y doña Catalina Aguilar Marin, sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

«En Madrid.—Piso primero izquierda de la casa número 12 del paseo del Pintor Rosales, que tiene una superficie total, incluidos pasillos, de 162 metros y 62 decímetros cuadrados. Le pertenece, por formar parte integrante del mismo, en la última planta, la habitación trastera número 2, de cinco metros y veintiocho centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, en el tomo 445 del archivo, libro 238 de la sección segunda, folio 161, finca número 7.074.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día diez de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—949-C.

MALAGA

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 111 de 1966 a instancia del Procurador don Cristóbal Aguilar Costea, en nombre de doña María Cuesta Cobos, contra don Eduardo, don Juan y doña Carmen Josefa Ruiz Amat, también conocidos por Ruiz García, contra doña Luscinda Fonseca García, viuda de don Antonio Ruiz Amat y representante de sus menores hijos impúberes Arnaldo y Ariobaldo Ruiz García, y en el que los menores púberes Albino, Aparecida y Antonio Ruiz García, vecinos que fueron de Sao Paulo (Brasil), y cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, por medio de la presente cédula se emplaza a dichos demandados para que en término de nueve días y en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil se personen en dichos autos y contesten la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Málaga, trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—917-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

RAYA MARTINEZ, Francisco; natural de Ubeda, soltero, camarero, de veintitrés años, hijo de Juan Antonio y de Fernanda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 33, 3.º; procesado en la causa número 157 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(619.)

MANTEIGA REY, Jacobo Vicente; nacido el 25 de enero de 1925 en Cariño (La Coruña), hijo de Fernando y Angustias, casado, mecanógrafo y sin domicilio conocido; procesado en el sumario número 6 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos. —(621.)

ROMERO ROLDAN, Juan; que ha tenido su último domicilio en Almonte, calle Oviedo, número 24; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días. (625.)

SAURA OCHOA, Manuel; procesado en el sumario número 53 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez días. (627.)

PEREIRA MARTINEZ, José; natural de Tuy, soltero, tipógrafo, de dieciocho años, vecino de la Parroquia de Guillarey, Sobredo, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en el sumario número 175 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(628.)

ALBEROLA GARCIA, Josefa; natural de Alcira, sus labores, de treinta años, hija de Vicente y de Josefa, domiciliada últimamente en Alcira, calle de Alpujarras, número 87; procesada en la causa número 143 de 1966 por robo; comparece-

rá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(629.)

JIMENEZ BRAVO Y JIMENEZ BRAVO, Joaquín; de cuarenta y cinco años, casado, empleado, natural de Manzanares, hijo de Joaquín y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 49 de 1966 por estafa y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días. (632.)

RAMIREZ GARROTE, José; nacido el 10 de junio de 1924 en Málaga, hijo de Juan y Victoria, del comercio, cuyo último domicilio lo tuvo en Granada, plaza del Carmen, número 8; procesado en la causa número 78 de 1966 por falsificación y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña dentro del término de diez días.—(633.)

GONZALEZ COTS, Jaime; de veinte años, hijo de Francisco y de Rosa, casado, natural de Hospitalet de Llobregat, y cuyo último domicilio fué en Lluvia; procesado en el sumario número 93 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(634.)

ESTEVEZ LAGE, José María; de veinticinco años, hijo de Emilio y de María, casado, carpintero, natural y vecino de Cospeito (Lugo); procesado en la causa número 409 de 1966 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Salamanca dentro del término de diez días.—(636.)

SORIANO GOMEZ, Demófilo Galileo; natural de Casablanca (Marruecos), soltero, peón, de treinta y cinco años, hijo de Giordano y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 445 de 1966 por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(642.)

MARTIN FONCUBIERTA, Francisco; natural de San Fernando, soltero, ayudante de cocina, de veinte años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Rosa, número 12, principal; procesado en la causa número 553 de 1966 por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(643.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sepúlveda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 74 de 1956, Angel Hernández García.—(638.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 176 de 1966, Manuel Coronado Jiménez.—(651.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 312 de 1965, Juan Puig Garilta. —(622.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 160 de 1963, Andrés José Sánchez Peral.—(607.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 395 de 1966, Antonio Gallardo Medina. (606.)